



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### CONSIDERANDO

- Que el COLEGIO PARTICULAR DE SEÑORITAS EN COMERCIO Y ADMINISTRACION "MADRE LAURA", por su trabajo y dedicación a la juventud estudiosa de la Patria, ha merecido el respeto y la admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que mediante el esfuerzo y entrega de sus directivos, maestros y alumnos a las justas causas de la orientación, ha consolidado de manera permanente su contribución al desarrollo de la región y el País;
- Que es deber del Parlamento Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de las instituciones educativas, a fin de elevar el espíritu cívico de sus directivos y educandos y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

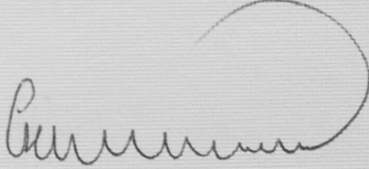
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

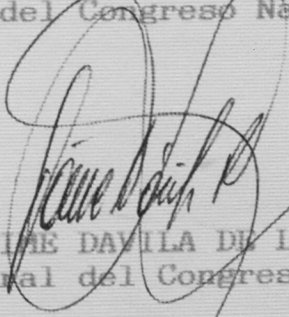
### A C U E R D A

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a las Autoridades, Cuerpo Docente, Administrativo, Alumnos y Padres de Familia del COLEGIO PARTICULAR DE SEÑORITAS EN COMERCIO Y ADMINISTRACION "MADRE LAURA", por encontrarse celebrando con mucho orgullo su DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL y, hacer votos por su constante progreso y bienestar.

Delegar al señor Doctor Franklin Moreno Quezada, Legislador por la provincia del Guayas para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Directivos, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional, (E)

  
Dr. JAI ME DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional, (E)